

APellidos y Nombres	Puesto al que postula	Observación
RAMIREZ RAMIREZ JAVIER SMITH	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	CONFORME AL CRONOGRAMA, SE HA PRECISADO QUE LOS RECLAMOS SERÁN REMITIDOS DE MANERA VIRTUAL ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO: convocatoriascaldrep@gmail.com. NO OBSTANTE, DE LA REVISIÓN DE DICHO CORREO, NO OBRA RECLAMO DEL PARTICIPANTE.
LACHIRA ALARCON MIRNA MARIBEL	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	FUNDADO RECLAMO
CORREA DAVILA LUCIA DUVEYSI	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	FUNDADO RECLAMO
JIMENEZ MORALES YASMANI DAGOBERTO	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	NO APTO
SANCHEZ ENCALADA NANCY DEL PILAR	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	FUNDADO RECLAMO
AQUINO SANDOVAL MERCEDES DEL PILAR	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	NO APTO
HIDALGO ARROYO OMAR DEYMIS	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	NO APTO
COVEÑAS TORRES DEISY	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	NO APTO
DE LA CRUZ ZAPATA KAREN LIBERTAD	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	NO APTO
JARAMILLO CANGO YHANET	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	CONFORME AL CRONOGRAMA, SE HA PRECISADO QUE LOS RECLAMOS SERÁN REMITIDOS DE MANERA VIRTUAL ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO: convocatoriascaldrep@gmail.com. NO OBSTANTE, DE LA REVISIÓN DE DICHO CORREO, NO OBRA RECLAMO DEL PARTICIPANTE.
HUERTAS MORE LORENA MEDALI	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	FUNDADO RECLAMO
MORAN CALLE LINDA JACKELINE	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	NO APTO
WISE PERICHE STEFF ZULLY	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	FUNDADO RECLAMO
VILLEGAS MIRANDA GILDER	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	NO APTO
CARRASCO VIDAL GUIDO FERNANDO	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	FUNDADO RECLAMO
RAMOS CRUZ DEYBI SAMIR	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	FUNDADO RECLAMO
CAMIZAN ZAPATA LUIS FRANCISCO	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	APTO
LOPEZ IPANAQUE JESSICA ELIZABETH	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	FUNDADO RECLAMO
SIANCAS JUAREZ MARIA DEL SOCORRO	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	CONFORME AL CRONOGRAMA, SE HA PRECISADO QUE LOS RECLAMOS SERÁN REMITIDOS DE MANERA VIRTUAL ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO: convocatoriascaldrep@gmail.com. NO OBSTANTE, DE LA REVISIÓN DE DICHO CORREO, NO OBRA RECLAMO DEL PARTICIPANTE.
GARCIA JUAREZ MARIA IRENE	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	FUNDADO RECLAMO
LESCANO NIMA RONALD	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	FUNDADO RECLAMO
ARRUNATEGUI PALACIOS LILIAN VANESSA	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	NO APTO
CHUNGA YARLEQUE MARIA	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	FUNDADO RECLAMO
ANCAJIMA JUAREZ DEYSI YULIANA	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	FUNDADO RECLAMO
OLAYA NAVARRO BEATRIZ ISABEL	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	CONFORME AL CRONOGRAMA, SE HA PRECISADO QUE LOS RECLAMOS SERÁN REMITIDOS DE MANERA VIRTUAL ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO: convocatoriascaldrep@gmail.com. NO OBSTANTE, DE LA REVISIÓN DE DICHO CORREO, NO OBRA RECLAMO DEL PARTICIPANTE.
VILLEGAS NUÑEZ ADELAIDA	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	CONFORME AL CRONOGRAMA, SE HA PRECISADO QUE LOS RECLAMOS SERÁN REMITIDOS DE MANERA VIRTUAL ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO: convocatoriascaldrep@gmail.com. NO OBSTANTE, DE LA REVISIÓN DE DICHO CORREO, NO OBRA RECLAMO DEL PARTICIPANTE.
ALZAMORA ENCALADA LILIANA	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	NO APTO
MORE RUIZ ROMULO	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	NO APTO
MORALES TEZEN MARIBEL	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	NO APTO
YOVERA INGA MARGARITA	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	NO APTO
CASTILLO AQUINO ALBERTO ELEODORO	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	RECLAMO INFUNDADO. SE VERIFICA QUE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ES DE LABORES DE CAMPAMENTO, CONFORME A SU CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
ATOCHÉ RAMIREZ LUIS ALFREDO	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	CONFORME AL CRONOGRAMA, SE HA PRECISADO QUE LOS RECLAMOS SERÁN REMITIDOS DE MANERA VIRTUAL ÚNICAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO: convocatoriascaldrep@gmail.com. NO OBSTANTE, DE LA REVISIÓN DE DICHO CORREO, NO OBRA RECLAMO DEL PARTICIPANTE.
GIRON RUEDA JASMI	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	NO APTO
AQUINO PASACHE JAVIER ANTONIO	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	NO APTO
BERRU CAMACHO FABIAN ALEXANDER	CAS N°05: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	RECLAMO FUNDADO. DE LA REEVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE SE EVIDENCIA QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA.